

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, septiembre 24 de 2020 . En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, Provea.


MAIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ALIMENTOS
RADICACION	2019-00293-00
DEMANDADO:	LEONARDO MEJIA VALENCIA
DEMANDANTE:	LINA MARIA GONZALEZ
MENOR	DANNA CAMILA MEJIA GONZALEZ

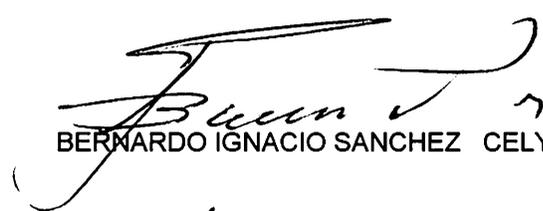
Procede el despacho a a señalar fecha para que tenga lugar la audiencia en la que se resolverá sobre el memorial allegado al expediente y que suscriben demandante y demandado en relación con acuerdo sobre cuota alimentaria para manutención de la menor **DANNA CAMILA MEJIA GONZALEZ** .

En consecuencia de lo anterior, se señala el día **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE** del año que avanza a la **HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2: 30 P.m. .)**,

Cítese a las partes, comuníqueseles que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual deberán suministrar su correo o dirección electrónica a la cual en su momento se les dará a conocer el enlace o link para comparecer a la diligencia en la fecha y hora señalada.

NOTIFIQUESE

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, septiembre 24 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID-19. Conste.


MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria